

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 152

11 de mayo de 2009

Presentada por el señor *Muñiz Cortés*

Referida a la Comisión de Hacienda

RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al municipio de Moca la cantidad de cuatro mil ochocientos (4,800) dólares, provenientes de las Resoluciones Conjuntas Núm.869 del 16 de agosto de 2003 y Núm. 1397 del 28 de agosto de 2004, para realizar las obras permanentes descritas en la Sección 1; y para autorizar para la contratación; y el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se asigna al municipio de Moca la cantidad de cuatro mil ochocientos
2 (4,800) dólares, provenientes de las Resoluciones Conjuntas Núm. 869 del 16 de agosto de
3 2003 (\$4,500) y Núm. 1397 del 28 de agosto de 2004 (\$300), para ser utilizados, según se
4 desglosa a continuación:

5 **DISTRITO SENATORIAL NÚM. 4 (Mayagüez – Aguadilla)**

6 **A. Municipio de Moca**

7 1. Para realizar obras y mejoras permanentes a
8 la Casa del Veterano Ubicada en la Calle
9 Monseñor Torres, Moca, PR 00676.

4,800

10 **Total** **\$4,800**

1 Sección 2.- Se autoriza a contratar con los otros gobiernos municipales, contratistas
2 privados, así como cualquier departamento, agencia o corporación del Estado Libre Asociado
3 de Puerto Rico para cumplir con esta Resolución Conjunta.

4 Sección 3.- Los fondos asignados a través de esta Resolución Conjunta podrán ser
5 pareados con fondos particulares, federales, estatales o municipales.

6 Sección 4.- Los beneficiarios que reciban estas aportaciones legislativas deberán
7 cumplir con los requisitos dispuestos en la Ley Núm. 179 del 16 de agosto de 2002.

8 Sección 5.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de
9 su aprobación.

REFERIDO ELECTRÓNICO
 OFICINA DE TRÁMITES Y RÉCORDS DEL SENADO
 SENADO DE PUERTO RICO
 CAPITOLIO

Mayo 13, 09

HON. MIGDALIA PADILLA ALVELO
 PRESIDENTA
 COMISION DE HACIENDA
 Señora:

Le notifico que la (s) medida (s) aquí indicada (s)

P. del S. _____ P. de la C. _____ R. del S. _____

R. C. del S. 152 R. C. de la C. _____

R. Conc. del S. _____ R. Conc. de la C. _____

R. del S. en versión Texto Aprobado _____

| PRIMERA INSTANCIA | SEGUNDA INSTANCIA | TERCERA INSTANCIA |
|-------------------|-------------------|-------------------|
| <u>Única</u> | | |

Han sido:

- | | |
|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Referida a su Comisión | <input type="checkbox"/> Relevada de su Comisión |
| <input type="checkbox"/> Retirada por su autor (Favor retirar del registro) | <input type="checkbox"/> Devuelto informe a su Comisión |
| <input type="checkbox"/> Sobreséida por: | <input type="checkbox"/> Se retira informe |
| <input type="checkbox"/> Se desiste de conferencia | <input type="checkbox"/> Se devuelve a Comité de Conferencia |
| <input type="checkbox"/> Pendiente de acción posterior | <input type="checkbox"/> Derrotada en Votación Final |
| <input type="checkbox"/> Aprobada moción de prórroga hasta el día: _____ | <input type="checkbox"/> Cambio de Instancia con el siguiente efecto: |

Por: Sr. Manuel A. Torres Nieves
 Secretario del Senado

Recibido: _____
 Fecha: _____
 Hora: _____ (a.m.) (p.m.)

Tramitado por Oficial de Trámite: Javier

Favor Confirmar el Recibo

Javier García (Trámites y Réconds)

From: Gisela Martínez (Hacienda)
Sent: Thursday, May 14, 2009 2:29 PM
To: Javier García (Trámites y Réconds); ROE Hacienda
Subject: RE: rcs 152 Envio Oficial

SE RECIBIO LA MEDIDA

-----Original Message-----

From: Javier García (Trámites y Réconds)
Sent: Thursday, May 14, 2009 11:44 AM
To: ROE Hacienda
Subject: rcs 152 Envio Oficial

Original

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16^{ta} Asamblea
Legislativa

1^{ra} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

26 de mayo de 2009

Informe Positivo sobre la R. C. del S. 152

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 152, recomienda a este Alto Cuerpo Legislativo, su aprobación sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 152 tiene el propósito de asignar al municipio de Moca la cantidad de cuatro mil ochocientos (4,800) dólares, provenientes de las Resoluciones Conjuntas Núm. 869 del 16 de agosto de 2003 y Núm. 1397 del 28 de agosto de 2004, para realizar las obras permanentes descritas en la Sección 1; y para autorizar para la contratación; y el pareo de los fondos asignados.

ANALISIS DE LA MEDIDA

Las Resoluciones Conjuntas Núm. 869 del 16 de agosto de 2003 y Núm. 1397 del 28 de agosto de 2004 asignaron recursos del Fondo de Mejoras Públicas (Barril) para realizar obras y mejoras permanentes en los ocho Distritos Senatoriales. Sin embargo, el 18 de marzo de 2009 la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) nos certificó que existen sobrantes de estas asignaciones que corresponden al Distrito Senatorial Núm. 4 y que viabilizan el cumplimiento de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta.

La certificación nos permite identificar las cantidades de \$4,500 y \$5,000 provenientes de la RC 869 de 2003 y RC 1397 de 2004, respectivamente; los cuales están disponibles y le pertenecen al Distrito Senatorial Núm. 4 para ser asignados. De estos recursos se asigna la cantidad de \$4,800 a través de esta Resolución.

Considerados los señalamientos mencionados, se recomienda la asignación de dichos fondos para los propósitos incluidos en esta Resolución.

MPA
09 MAY 26 PM 12:02
Senado de Puerto Rico
Secretaría

(ENTIRILLADO ELECTRÓNICO)
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16^{ta} Asamblea
Legislativa

1^{ra} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 152

11 de mayo de 2009

Presentada por el señor *Muñiz Cortés*
Referida a la Comisión de Hacienda

RESOLUCION CONJUNTA

MAA
Para asignar al municipio de Moca la cantidad de cuatro mil ochocientos (4,800) dólares, provenientes de las Resoluciones Conjuntas Núm.869 del 16 de agosto de 2003 y Núm. 1397 del 28 de agosto de 2004, para realizar las obras permanentes descritas en la Sección 1; y para autorizar para la contratación; y el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se asigna al municipio de Moca la cantidad de cuatro mil ochocientos
2 (4,800) dólares, provenientes de las Resoluciones Conjuntas Núm. 869 del 16 de agosto de
3 2003 (\$4,500) y Núm. 1397 del 28 de agosto de 2004 (\$300), para ser utilizados, según se
4 desglosa a continuación:

5 **DISTRITO SENATORIAL NÚM. 4 (Mayagüez – Aguadilla)**

6 **A. Municipio de Moca**

7 1. Para realizar obras y mejoras permanentes a

8 la Casa del Veterano Ubicada en la Calle

9 Monseñor Torres, Moca, PR 00676.

4,800

10 **Total**

\$4,800

O | G | P

Hon. Luis G. Fortuño Buset
Gobernador

María Sánchez Brás
Directora

18 de marzo de 2009

Hon. Migdalia Padilla Alvelo
Presidenta
Comisión de Hacienda
Senado de Puerto Rico
San Juan, Puerto Rico

Estimada señora Presidenta:

Hacemos referencia a su solicitud de certificación de fondos para varias Resoluciones Conjuntas con cargo al Fondo General y al Fondo de Mejoras Públicas de los años fiscales 2000-2004. Además, de los balances de los fondos de Barriles y Barrilitos de los 8 Distritos Senatoriales que no fueron asignados en años anteriores.

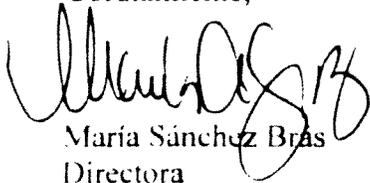
En atención a su solicitud incluimos Anejos con los balances correspondientes a las siguientes Resoluciones Conjuntas:

R.C. Núm. 620 de 16 de agosto de 2002
R.C. Núm. 619 de 16 de agosto de 2002
R.C. Núm. 869 de 16 de agosto de 2003
R.C. Núm. 783 de 12 agosto de 2003
R.C. Núm. 1397 de 28 de agosto de 2004

R.C. Núm. 326 de 28 de abril de 2002
R.C. Núm. 790 de 12 de agosto de 2003
R.C. Núm. 672 de 6 de mayo de 2004
R.C. Núm. 791 de 12 de agosto de 2003

Cualquier duda al respecto, estamos a sus órdenes para aclararla.

Cordialmente,



María Sánchez Brás
Directora

Anejos

**OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO
BALANCES DE BARRIL Y BARRILITO DEL SENADO
AÑO FISCAL 2004 - 2005**

R.C. Núm. 1397 de 28 de agosto de 2004

| | <u>BALANCE</u> |
|--------------|-----------------------|
| 1(41) | 3,200 |
| 2(43) | 70,000 |
| 4(48) | 5,000 |
| 8(56) | 27,706 |
| TOTAL | <u>105,906</u> |



1 Sección 2.- Se autoriza a contratar con los otros gobiernos municipales, contratistas
2 privados, así como cualquier departamento, agencia o corporación del Estado Libre Asociado
3 de Puerto Rico para cumplir con esta Resolución Conjunta.

4 Sección 3.- Los fondos asignados a través de esta Resolución Conjunta podrán ser
5 pareados con fondos particulares, federales, estatales o municipales.

6 Sección 4.- Los beneficiarios que reciban estas aportaciones legislativas deberán
7 cumplir con los requisitos dispuestos en la Ley Núm. 179 del 16 de agosto de 2002.

8 Sección 5.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de
9 su aprobación.

Original

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16^{ta} Asamblea
Legislativa

1^{ra} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

26 de mayo de 2009

Informe Positivo sobre la R. C. del S. 152

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 152, recomienda a este Alto Cuerpo Legislativo, su aprobación sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 152 tiene el propósito de asignar al municipio de Moca la cantidad de cuatro mil ochocientos (4,800) dólares, provenientes de las Resoluciones Conjuntas Núm. 869 del 16 de agosto de 2003 y Núm. 1397 del 28 de agosto de 2004, para realizar las obras permanentes descritas en la Sección 1; y para autorizar para la contratación; y el pareo de los fondos asignados.

ANALISIS DE LA MEDIDA

Las Resoluciones Conjuntas Núm. 869 del 16 de agosto de 2003 y Núm. 1397 del 28 de agosto de 2004 asignaron recursos del Fondo de Mejoras Públicas (Barril) para realizar obras y mejoras permanentes en los ocho Distritos Senatoriales. Sin embargo, el 18 de marzo de 2009 la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) nos certificó que existen sobrantes de estas asignaciones que corresponden al Distrito Senatorial Núm. 4 y que viabilizan el cumplimiento de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta.

La certificación nos permite identificar las cantidades de \$4,500 y \$5,000 provenientes de la RC 869 de 2003 y RC 1397 de 2004, respectivamente; los cuales están disponibles y le pertenecen al Distrito Senatorial Núm. 4 para ser asignados. De estos recursos se asigna la cantidad de \$4,800 a través de esta Resolución.

Considerados los señalamientos mencionados, se recomienda la asignación de dichos fondos para los propósitos incluidos en esta Resolución.

MPA
Senado de Puerto Rico
Secretaría
09 MAY 26 PM 12:02

(ENTIRILLADO ELECTRÓNICO)
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16^{ta} Asamblea
Legislativa

1^{ra} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 152

11 de mayo de 2009

Presentada por el señor *Muñiz Cortés*
Referida a la Comisión de Hacienda

RESOLUCION CONJUNTA

MAA
Para asignar al municipio de Moca la cantidad de cuatro mil ochocientos (4,800) dólares, provenientes de las Resoluciones Conjuntas Núm.869 del 16 de agosto de 2003 y Núm. 1397 del 28 de agosto de 2004, para realizar las obras permanentes descritas en la Sección 1; y para autorizar para la contratación; y el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se asigna al municipio de Moca la cantidad de cuatro mil ochocientos
2 (4,800) dólares, provenientes de las Resoluciones Conjuntas Núm. 869 del 16 de agosto de
3 2003 (\$4,500) y Núm. 1397 del 28 de agosto de 2004 (\$300), para ser utilizados, según se
4 desglosa a continuación:

5 **DISTRITO SENATORIAL NÚM. 4 (Mayagüez – Aguadilla)**

6 **A. Municipio de Moca**

7 1. Para realizar obras y mejoras permanentes a

8 la Casa del Veterano Ubicada en la Calle

9 Monseñor Torres, Moca, PR 00676.

4,800

10

Total

\$4,800

O | G | P

Hon. Luis G. Fortuño Buset
Gobernador

María Sánchez Brás
Directora

18 de marzo de 2009

Hon. Migdalia Padilla Alvelo
Presidenta
Comisión de Hacienda
Senado de Puerto Rico
San Juan, Puerto Rico

Estimada señora Presidenta:

Hacemos referencia a su solicitud de certificación de fondos para varias Resoluciones Conjuntas con cargo al Fondo General y al Fondo de Mejoras Públicas de los años fiscales 2000-2004. Además, de los balances de los fondos de Barriles y Barrilitos de los 8 Distritos Senatoriales que no fueron asignados en años anteriores.

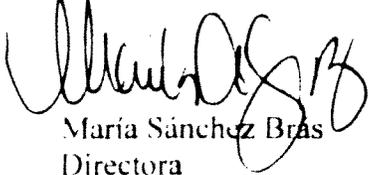
En atención a su solicitud incluimos Anejos con los balances correspondientes a las siguientes Resoluciones Conjuntas:

R.C. Núm. 620 de 16 de agosto de 2002
R.C. Núm. 619 de 16 de agosto de 2002
R.C. Núm. 869 de 16 de agosto de 2003
R.C. Núm. 783 de 12 agosto de 2003
R.C. Núm. 1397 de 28 de agosto de 2004

R.C. Núm. 326 de 28 de abril de 2002
R.C. Núm. 790 de 12 de agosto de 2003
R.C. Núm. 672 de 6 de mayo de 2004
R.C. Núm. 791 de 12 de agosto de 2003

Cualquier duda al respecto, estamos a sus órdenes para aclararla.

Cordialmente,



María Sánchez Brás
Directora

Anejos

**OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO
BALANCES DE BARRIL Y BARRILITO DEL SENADO
AÑO FISCAL 2004 - 2005**

R.C. Núm. 1397 de 28 de agosto de 2004

| | <u>BALANCE</u> |
|--------------|-----------------------|
| 1(41) | 3,200 |
| 2(43) | 70,000 |
| 4(48) | 5,000 |
| 8(56) | <u>27,706</u> |
| TOTAL | <u>105,906</u> |



1 Sección 2.- Se autoriza a contratar con los otros gobiernos municipales, contratistas
2 privados, así como cualquier departamento, agencia o corporación del Estado Libre Asociado
3 de Puerto Rico para cumplir con esta Resolución Conjunta.

4 Sección 3.- Los fondos asignados a través de esta Resolución Conjunta podrán ser
5 pareados con fondos particulares, federales, estatales o municipales.

6 Sección 4.- Los beneficiarios que reciban estas aportaciones legislativas deberán
7 cumplir con los requisitos dispuestos en la Ley Núm. 179 del 16 de agosto de 2002.

8 Sección 5.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de
9 su aprobación.

**OFICINA DE TRAMITES Y RECORDS
SENADO DE PUERTO RICO
CAPITOLIO**

26 - Mayo 2009

**SR. ROBERTO A. ARANGO VINENT
PRESIDENTE
COMISION DE REGLAS Y CALENDARIO**

SEÑOR:

Tengo el honor de incluirle copias del:

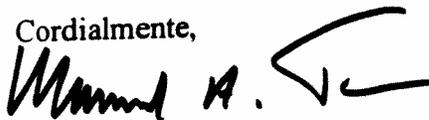
| | | | | | | |
|----|------------|------------|----|----|-----|------------|
| PS | RCS 152 | R. CONC. S | RS | PC | RCC | R. CONC. C |
|----|------------|------------|----|----|-----|------------|

CON SU INFORME:

| | | | |
|---------------|-----------------|----------|-------------|
| CON ENMIENDAS | SIN ENMIENDAS ✓ | NEGATIVO | SUSTITUTIVO |
|---------------|-----------------|----------|-------------|

| 1ra | 2da | 3ra | Comisión |
|-----|-----|-----|--|
| | | | Agricultura |
| | | | Asuntos de la Mujer |
| | | | Asuntos Federales |
| | | | Asuntos Internos |
| | | | Asuntos Municipales |
| | | | Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas |
| | | | Bienestar Social |
| | | | Comercio y Cooperativismo |
| | | | de lo Jurídico Civil |
| | | | de lo Jurídico Penal |
| | | | Desarrollo de la Montaña |
| | | | Desarrollo del Oeste |
| | | | Desarrollo Económico y Planificación |
| | | | Educación y Asuntos de la Familia |
| | | | Gobierno |
| ✓ | | | Hacienda |
| | | | Recreación y Deportes |
| | | | Recursos Naturales y Ambientales |
| | | | Reglas y Calendario |
| | | | Salud |
| | | | Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura |
| | | | Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos |
| | | | Turismo y Cultura |
| | | | Urbanismo e Infraestructura |

Cordialmente,



Sr. Manuel A. Torres Nieves
Secretario del Senado

Recibido: _____

Fecha: _____

Hora: _____

Tramitado por: Jimenez

Vimary Andino (Tramites)

From: William Morales (Com. Reglas y Calendario)
Sent: Tuesday, May 26, 2009 12:44 PM
To: Vimary Andino (Tramites)
Cc: Gladys G. González (Com. Reglas y Calendario)
Subject: Notificación de Recibo, RC del S 144, 145, 146, 147, 149, 150. 152
Attachments: image001.jpg

Notificación de Recibo

Le notifico que en la Comisión de Reglas y Calendario hemos recibido vía correo electrónico los siguientes Informes:

RC del S 144

RC del S 145

RC del S 146

RC del S 147

RC del S 149

RC del S 150

RC del S 152

WILLIAM MORALES, BA

COMISION DE REGLAS Y CALENDARIO
HON. ROBERTO A. ARANGO
PRESIDENTE

GOBIERNO DE PUERTO RICO
COMISION DE REGLAS Y CALENDARIO
SENADO

16^{ta} Asamblea
Legislativa

1^{ra} Sesión
Ordinaria

26 de mayo de 2009

ORDEN ESPECIAL DEL DÍA

Al Senado de Puerto Rico:

La Comisión de Reglas y Calendario solicita al Senado de Puerto Rico que pase juicio sobre la **R C del S 152** acompañado de un informe sin enmiendas de la **Comisión de Hacienda**, recomendando su aprobación; para que se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día para la Sesión del **27 de mayo de 2009**.



Roberto A. Arango
Presidente
Comisión de Reglas y Calendario

RECIBIDO
SENADO DE PUERTO RICO
SECRETARIA
2009 MAY 26 PM 6:06

Senado de Puerto Rico
Sistema de Resultados de las Votaciones
Resultado de la Votación para la Medida
R. C. del S. 0152 Medida
Resultado 28X0X0X1 Aprobada

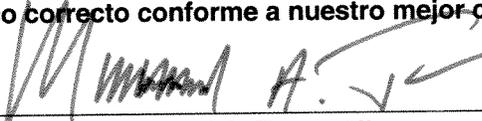
en la votación número 1 efectuada el miércoles, 27 de mayo de 2009.

Generado el miércoles, 27 de mayo de 2009

| Senador | Voto |
|-------------------------------|-------------|
| Arango Vinent, Roberto A. | A favor |
| Arce Ferrer, Luz Z. | A favor |
| Berdiel Rivera, Luis A. | A favor |
| Bhatia Gautier, Eduardo | A favor |
| Burgos Andújar, Norma E. | A favor |
| Dalmau Santiago, José L. | A favor |
| Díaz Hernández, José R. | A favor |
| Fas Alzamora, Antonio J. | A favor |
| García Padilla, Alejandro | A favor |
| González Calderón, Sila M. | A favor |
| González Velázquez, José E. | A favor |
| Hernández Mayoral, Juan E. | A favor |
| Martínez Maldonado, Héctor | A favor |
| Martínez Santiago, Angel | A favor |
| Muñiz Cortés, Luis D. | Ausente |
| Nolasco Santiago, Margarita | A favor |
| Ortiz Ortiz, Eder E. | A favor |
| Padilla Alvelo, Migdalia | A favor |
| Peña Ramírez, Itzamar | A favor |
| Raschke Martínez, Kimmey | A favor |
| Ríos Santiago, Carmelo J. | A favor |
| Rivera Schatz, Thomas | A favor |
| Santiago González, Luz M. | A favor |
| Seilhamer Rodríguez, Lawrence | A favor |
| Soto Díaz, Antonio | A favor |
| Soto Villanueva, Lornna J. | A favor |
| Tirado Rivera, Cirilo | A favor |
| Torres, Torres Carlos J. | A favor |
| Vázquez Nieves, Evelyn | A favor |

Fin del Informe

Certifico correcto conforme a nuestro mejor conocimiento.



Manuel A. Torres Nieves
Secretario del Senado

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
SENADO DE PUERTO RICO**

OFICINA DEL SECRETARIO

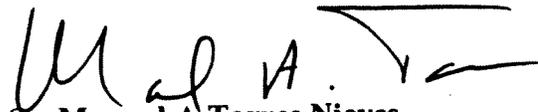
28 Mayo 09

SEÑOR:

El Senado de Puerto Rico, en sesión celebrada HA APROBADO la Resolución Conjunta del Senado 152 en la forma que expresa la copia certificada que le acompaño.

Lo que tengo el honor de comunicar a usted a los fines procedentes.

Respetuosamente,



**Sr. Manuel A. Torres Nieves
Secretario del Senado
de Puerto Rico**

**Hon. Presidente de la Cámara
Capitolio**

(SENADO APRUEBA R. C. DEL S.)

CAMPAÑA DE REPRESENTANTES
DE PUERTO RICO
OFICINA DE ARCHIVOS Y RECORDOS

2007 MAY 28 AM 10:58

**TEXTO APROBADO EN VOTACION FINAL POR EL SENADO
(27 DE MAYO DE 2009)**

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16^{ta} Asamblea
Legislativa

1^{ra} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 152

11 de mayo de 2009

Presentada por el señor *Muñiz Cortés*

Referida a la Comisión de Hacienda

RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al municipio de Moca la cantidad de cuatro mil ochocientos (4,800) dólares, provenientes de las Resoluciones Conjuntas Núm.869 de 16 de agosto de 2003; y Núm. 1397 de 28 de agosto de 2004, para realizar las obras permanentes descritas en la Sección 1; y para autorizar para la contratación y el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se asigna al municipio de Moca la cantidad de cuatro mil ochocientos
2 (4,800) dólares, provenientes de las Resoluciones Conjuntas Núm. 869 de 16 de agosto de
3 2003 (\$4,500); y Núm. 1397 de 28 de agosto de 2004 (\$300), para ser utilizados, según se
4 desglosa a continuación:

5 **DISTRITO SENATORIAL NÚM. 4 (Mayagüez – Aguadilla)**

6 **A. Municipio de Moca**

7 1. Para realizar obras y mejoras permanentes a
8 la Casa del Veterano Ubicada en la Calle
9 Monseñor Torres, Moca, PR 00676.

4,800

10

Total

\$4,800

1 Sección 2.- Se autoriza a contratar con los otros gobiernos municipales, contratistas
2 privados, así como cualquier departamento, agencia o corporación del Estado Libre Asociado
3 de Puerto Rico para cumplir con esta Resolución Conjunta.

4 Sección 3.- Los fondos asignados a través de esta Resolución Conjunta podrán ser
5 pareados con fondos particulares, federales, estatales o municipales.

6 Sección 4.- Los beneficiarios que reciban estas aportaciones legislativas deberán
7 cumplir con los requisitos dispuestos en la Ley Núm. 179 de 16 de agosto de 2002.

8 Sección 5.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de
9 su aprobación.



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
CAMARA DE REPRESENTANTES

22 de junio de 2009

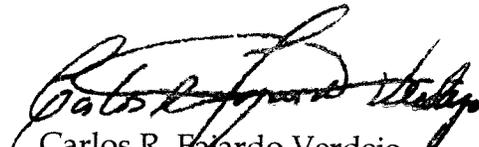
Oficina del Secretario

Señor:

Por orden de la Cámara de Representantes, informo al Senado que la Cámara de Representantes ha aprobado **sin enmiendas** la **R. C. del S. 152**, en la forma que expresa la copia certificada que le acompaño.

SECRETARÍA
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
SECRETARÍA
09 JUN 24 PM 7:44

Respetuosamente,


Carlos R. Fajardo Verdejo
Secretario

Hon. Presidente del Senado
Capitolio

APROBACION R. CONJ. DEL SENADO

(R. C. del S. 152)

RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al municipio de Moca la cantidad de cuatro mil ochocientos (4,800) dólares, provenientes de las Resoluciones Conjuntas Núm.869 de 16 de agosto de 2003; y Núm. 1397 de 28 de agosto de 2004, para realizar las obras permanentes descritas en la Sección 1; y para autorizar para la contratación y el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al municipio de Moca la cantidad de cuatro mil ochocientos (4,800) dólares, provenientes de las Resoluciones Conjuntas Núm. 869 de 16 de agosto de 2003 (\$4,500); y Núm. 1397 de 28 de agosto de 2004 (\$300), para ser utilizados, según se desglosa a continuación:

DISTRITO SENATORIAL NÚM. 4 (Mayagüez – Aguadilla)

A. Municipio de Moca

1. Para realizar obras y mejoras permanentes a la Casa del Veterano Ubicada en la Calle Monseñor Torres, Moca, PR 00676. 4,800

Total **\$4,800**

Sección 2.- Se autoriza a contratar con los otros gobiernos municipales, contratistas privados, así como cualquier departamento, agencia o corporación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico para cumplir con esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Los fondos asignados a través de esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos particulares, federales, estatales o municipales.

Sección 4.- Los beneficiarios que reciban estas aportaciones legislativas deberán cumplir con los requisitos dispuestos en la Ley Núm. 179 de 16 de agosto de 2002.

Sección 5.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
SENADO DE PUERTO RICO

OFICINA DEL SECRETARIO

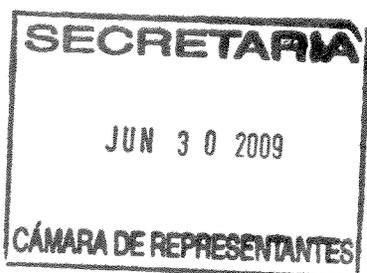
30 JUN 2009

SEÑOR:

El Senado de Puerto Rico informa a la Cámara de Representantes que el
Presidente del Senado de Puerto Rico ha firmado la

R. C. del S. 152

que le envió para su acción correspondiente.



Respetuosamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Manuel A. Torres Nieves".

Manuel A. Torres Nieves
Secretario

Hon. Presidente de la Cámara
Capitolio

(PRESIDENTE SENADO FIRMA R. C. DEL S.)



**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
CAMARA DE REPRESENTANTES**

30 de junio de 2009

OFICINA DEL SECRETARIO

Señor:

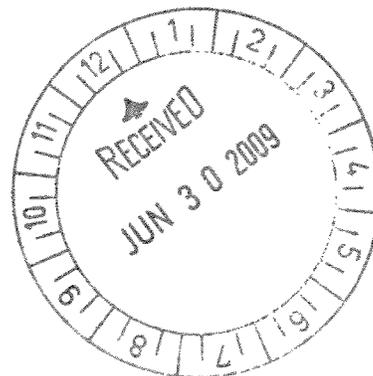
Por orden de la Cámara de Representantes, informo al Senado que la Presidenta de la Cámara de Representantes ha firmado la

R. C. del S. 152

que le devuelvo adjunto.

Respetuosamente,

Carlos R. Fajardo Verdejo
Secretario



Hon. Presidente del Senado
El Capitolio

(FIRMA PRESIDENTE)



**SENADO DE PUERTO RICO
CAPITOLIO
SAN JUAN, PUERTO RICO**

Hon. Luis G. Fortuño Buset
Gobernador de Puerto Rico
La Fortaleza
San Juan, Puerto Rico

Estimado señor Gobernador:

Le remito para la acción que estime pertinente la certificación y copia de la **Resolución Conjunta del Senado 152**, según aprobada por el Senado y la Cámara de Representantes de Puerto Rico.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Manuel A. Torres Nieves".

Manuel A. Torres Nieves
Secretario del Senado

RECIBIDO POR: Yolanda Rodriguez
FECHA: 7/7/09
HORA: 1:50 p.m.



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

OFICINA DEL GOBERNADOR
LA FORTALEZA

23 de julio de 2009

Hon. Thomas Rivera Schatz
Presidente
Senado de Puerto Rico
San Juan, Puerto Rico

Estimado señor Presidente:

Me place informarle que el día 22 de julio de 2009, el Gobernador, Hon. Luis G. Fortuño aprobó y firmó la Resolución Conjunta del Senado 152, aprobada en la Decimosexta Asamblea Legislativa en su Primera Sesión Ordinaria, titulada:

RESOLUCIÓN: Para asignar al municipio de Moca la cantidad de cuatro mil ochocientos (4,800) dólares, provenientes de las Resoluciones Conjuntas Núm.869 de 16 de agosto de 2003; y Núm. 1397 de 28 de agosto de 2004, para realizar las obras permanentes descritas en la Sección 1; y para autorizar para la contratación y el pareo de los fondos asignados.

Cordialmente,

Lcdo. Miguel Hernández Vivoni
Asesor del Gobernador
Oficina de Asuntos Legislativos

MHV/mp

09 JUL 28 AM 9:51
SENADO DE P.R.
SECRETARIA
RECIBIDO

(R. C. del S. 152)

**RESOLUCION CONJUNTA NUM. 79
22 DE JULIO DE 2009**

Para asignar al municipio de Moca la cantidad de cuatro mil ochocientos (4,800) dólares, provenientes de las Resoluciones Conjuntas Núm.869 de 16 de agosto de 2003; y Núm. 1397 de 28 de agosto de 2004, para realizar las obras permanentes descritas en la Sección 1; y para autorizar para la contratación y el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al municipio de Moca la cantidad de cuatro mil ochocientos (4,800) dólares, provenientes de las Resoluciones Conjuntas Núm. 869 de 16 de agosto de 2003 (\$4,500); y Núm. 1397 de 28 de agosto de 2004 (\$300), para ser utilizados, según se desglosa a continuación:

DISTRITO SENATORIAL NÚM. 4 (Mayagüez – Aguadilla)

A. Municipio de Moca

| | |
|--|----------------|
| 1. Para realizar obras y mejoras permanentes a la Casa del Veterano Ubicada en la Calle Monseñor Torres, Moca, PR 00676. | <u>4,800</u> |
| Total | \$4,800 |

Sección 2.- Se autoriza a contratar con los otros gobiernos municipales, contratistas privados, así como cualquier departamento, agencia o corporación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico para cumplir con esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Los fondos asignados a través de esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos particulares, federales, estatales o municipales.

Sección 4.- Los beneficiarios que reciban estas aportaciones legislativas deberán cumplir con los requisitos dispuestos en la Ley Núm. 179 de 16 de agosto de 2002.

Sección 5.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.